GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA 15:34 23 -11- 2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de noviembre de 2022

ACTA Nº 1588/22

Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" - ID N° 405.517.»

VISTO:

El Acta de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2022, del llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" con ID Nº 405.517; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" con ID Nº 405.517.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº157/2022expedido por un monto total de Gs. 195.620.112.-para el Ejercicio 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y28°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Carta Invitación y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, concluye: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***TIAXIOM S.A.,*** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 21 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1588/22
Resolución N° 4

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28°de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a la firma **TIAXIOM S.A.** con **RUC N° 80099642-9**.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N°1634del 21 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" con ID Nº 405.517,de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TIAXIOM S.A. **RUC N° 80099642-9**	**Gs. 191.629.300.-** (guaraníes ciento noventa y un millones seiscientos veintinueve mil trescientos)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 21 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1588/22
Resolución N° 4

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.